



Radicado No.: 202242402127191

Fecha: 25-10-2022

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANONIMO N.N.*

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242302276352

Respetado(a) señor(a):

El Ministerio de Salud y Protección Social recibió traslado por competencia de la Presidencia de la República de su petición radicada ante dicha entidad con números (OFI22-00128169 / GFPU 11000000- EXT22-00083692) frente a ello y una vez verificado el contenido de la misma su solicitud iba dirigida al Ministerio de Educación Nacional – MEN, de acuerdo con esto y ya que su solicitud tampoco es competencia de este ministerio, esta se trasladó al Ministerio de Educación Nacional - MEN, entidad competente para responderle, toda vez que es la encargada de la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas para la calidad del servicio educativo en el territorio nacional.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad al teléfono en Bogotá (601) 2222800, línea gratuita nacional 018000 – 910122, correo electrónico atencionalciudadano@mineducacion.gov.co y página web https://www.mineducacion.gov.co/portal/#menu_principal.



Radicado NO.: 202242402127191

Fecha: 25-10-2022

Página 2 de 2

* De acuerdo con la **Guía para la Gestión De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - Pqrsdf Anónimas del Ministerio de salud y la Protección Social de 2021**, que en el punto **8.1 Respuesta a las Peticiones Anónimas**, menciona: “No obstante, si la información de contacto aportada por el peticionario anónimo no es confiable o se evidencia errores en su estructura, la respuesta de esta petición se publicará en la página web para asegurar su notificación y también se aplicará el proceso de anonimizar descrito en la presente guía”, se da tramite como petición anónima por no contener datos de correspondencia.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



Radicado No.: **202242402127171**

Fecha: **25-10-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN

atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud **prioritaria (niños)** del(la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin correo electrónico ni dirección para notificación** y radicado MSPS 202242302276352

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, cabe mencionar que este es un traslado inicial de la Presidencia de la República la cual erróneamente fue trasladada a nuestro Ministerio ya que se observa iba dirigida a ustedes, de igual manera se intenta establecer comunicación por medio telefónico con al ciudadana para agregar un canal para notificarla y no se obtuvo respuesta.

Por lo anterior, este traslado y su notificación fueron publicados en el sitio web del Ministerio para visualización pública y de acuerdo con el procedimiento a seguir para derechos de petición anónimos, en este caso sin datos de contacto.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2022